

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 1231 DE 2024
(16 de octubre)

Por la cual se declara la elección del Representante de Profesores ante el Consejo Académico y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y se declara desierta la elección para el representante de los Profesores ante el Comité de Personal Docente Central.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 o Estatuto General, modificado por el Acuerdo Superior 025 del 03 de abril de 2020, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Rectoría, mediante Resolución Rectoral No. 0887 del 21 de agosto de 2024, convoco al estamento profesoral a elegir su representante ante el Consejo Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y Comité de Personal Docente Central, cuya fecha de elección se modifico para el 16 de octubre de 2024, a través de la Resolución Rectoral Número 1093 del 25 de septiembre de 2024.

Se presentaron tres (3) candidatos para la Representación de los Profesores ante el Consejo Académico, la doctora Beatriz Eugenia Bastidas Sánchez, adscrita al departamento de Medicina Social y Salud Familiar, el doctor Yilton Riascos Forero, adscrito al departamento de Matemáticas, y el doctor Luis Reinel Vasquez Arteaga, adscrito al departamento de Medicina Interna.

Se presento un único candidato para la Representación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, en cabeza del doctor Ramiro Miguel Acevedo Martinez, adscrito al departamento de Matemáticas.

Respecto a la convocatoria para la elección del Representante ante el Comité de Personal Docente Central no se presentaron candidatos.

El periodo de la representación de los profesores ante el Consejo Académico y Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, es de dos años a partir de la fecha de elección.

Acorde con el acta de escrutinio, firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección de representantes profesores a diferentes Corporaciones Universitarias, y disponible en la Secretaría General de la Universidad del Cauca, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSEJO ACADÉMICO	
VOTO EN BLANCO	45
BEATRIZ EUGENIA BASTIDAS SÁNCHEZ	127
LUIS REINEL VASQUEZ ARTEAGA	88
YILTON RIASCOS FORERO	117

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP	
VOTO EN BLANCO	44
RAMIRO MIGUEL ACEVEDO MARTINEZ	131



Rectoría

Universidad
del Cauca

Resolución de 2024 Por la cual se declara la elección del Representante de Profesores ante el Consejo Académico y el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP y se declara desierto la elección para el representante de los Profesores ante el Comité de Personal Docente Central.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección de la doctora BEATRIZ EUGENIA BASTIDAS SÁNCHEZ, con cédula 34.551.703 de Popayán, adscrita al Departamento de Medicina Social y Salud Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, para un periodo de dos (2) años que rige a partir del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la elección del doctor RAMIRO MIGUEL ACEVEDO MARTINEZ, con cédula 92.530.869 de Sincelejo (Sucre), adscrito al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, como Representante de los Profesores ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, para un periodo de dos (2) años que rige a partir del del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2026.

ARTICULO TERCERO: Declarar desierto el proceso de elecciones del estamento profesoral al Comité de Personal Docente Central.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán Ciudad Universitaria a los dieciséis (16) días del mes octubre de 2024.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Aprobó: L.I.C.V.